



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-01018

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Bogotá D.C., en consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

Fijar el día 15, del mes de ABRIL, de dos mil 2021, a la hora de las 09:00 AM, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-716112 ubicado en (DIAGONAL 16 No. 96D-98), en la ciudad de Bogotá.

Para lo cual se ordena oficiar al Escuadrón Móvil Antidisturbios- ESMAD, Policía Nacional- Estación de Policía de la localidad correspondiente, Secretaria de Integración Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo, Unidad de Cuidado Animal y demás entidades administrativas competentes. Ofíciense.

Se requiere a la parte actora para que allegue el Boletín de Nomenclatura para efectos de verificar la ubicación del inmueble objeto de la diligencia.

La parte demandante tramite los oficios respectivos

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 016
Fijado hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la
hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

CAS